



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 5.444/87.-

Ref./MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS - Dirección Provincial de Transporte

S/documentación ref/licitación pública p/concesión Línea Servicio Público de Transporte de Pasajeros entre localidades de General Pico y Telén.-

DICTAMEN N° 630/01

Señor Secretario de Obras y Servicios Públicos:

I.-) Venidas las presentes actuaciones a este organismo asesor, a los efectos de analizar el proyecto de decreto y convenio obrante a fs. 736/737, por los que se prórroga la subvención otorgada a la empresa Autotransporte General Pico S.R.L. mediante el decreto nro. 1299/92, para el año en curso.-

Al respecto este organismo no tiene observaciones de índole legal que formular.-

II.-) En consecuencia los referidos proyectos se encuentran en condiciones de ser suscripto por las autoridades competentes, bajo los recaudos y formalidades de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, - 8 MAY 2001
AIC.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa